



ACUERDO No. CSJBOYA22-229
29 de julio de 2022

“Por el cual se establecen los turnos de los Juzgados para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, durante la vacancia judicial de fin de año, término comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial en las señaladas en los Acuerdos PSAA08-5433 de 2008 y PSAA08-5442 de 2008 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura (antes Sala Administrativa) y el Acuerdo seccional CSJBA12-161 y 162

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Fijar los turnos en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, durante la vacancia judicial de fin de año, período comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023, así:

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

UNIDAD JUDICIAL N.º 1 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023								
TUNJA, OICATÁ, CHIVATÁ, MOTAVITA, CUCAITA, SORACÁ, BOYACA, SIACHOQUE, SOTAQUIRÁ, TUTA, ARCABUCO, TOCA, TURMEQUÉ, VENTAQUEMADA, CHÍQUIZA, NUEVO COLÓN, SAMACÁ, CÓMBITA, SORA, RAMIRIQUÍ, CIÉNEGA, JENESANO, TIBANÁ, VIRACACHÁ Y RONDÓN.	DICIEMBRE			ENERO				
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L	
Juzgado 1º Penal Municipal de Control de Garantías de Tunja								
Juzgado 2º Penal Municipal de Control de Garantías de Tunja								
Juzgado 4º Penal Municipal de Control de Garantías de Tunja								

UNIDAD JUDICIAL N.º 2 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023								
VILLA DE LEYVA, SÁCHICA, GACHANTIVÁ, RÁQUIRA, SANTA SOFÍA, SUTAMARCHÁN Y TINJACÁ.	DICIEMBRE			ENERO				
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L	
Juzgado Promiscuo Municipal de Ráquira								
Juzgado Promiscuo Municipal de Gachantivá								

UNIDAD JUDICIAL N.º 3 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023								
CHIQUINQUIRÁ, CALDAS, BRICEÑO, TUNUNGUÁ, BUENAVISTA, MARIPI, SABOYÁ, SAN MIGUEL DE SEMA, COPER, QUIPAMA, LA VICTORIA, MUZO, PAUNA, SAN PABLO DE BORBUR Y OTANCHE.	DICIEMBRE			ENERO				
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L	
Juzgado 1º Penal Municipal de Control de Garantías de Chiquinquirá								
Juzgado 2º Penal Municipal de Control de Garantías de Chiquinquirá								
Juzgado 3º Penal Municipal de Control de Garantías de Chiquinquirá								

UNIDAD JUDICIAL N.º 6 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023								
GARAGOA, CHINAVITA, MACANAL, PACHAVITA Y ÚMBITA.	DICIEMBRE			ENERO				
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L	
Juzgado Promiscuo Municipal de Macanal								
Juzgado Promiscuo Municipal de Pachavita								

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBOYA22-229 del 29 de julio de 2022. “Por el cual se establecen los turnos de los Juzgados para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, durante la vacancia judicial de fin de año, término comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023”.

UNIDAD JUDICIAL N.º 7 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023							
GUATEQUE, ALMEIDA, CHIVOR, GUAYATÁ, SOMONDOCO, SUTATENZA, TENZA, LA CAPILLA, SAN LUIS DE GACENO Y SANTA MARÍA.	DICIEMBRE			ENERO			
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L
Juzgado Promiscuo Municipal de Sutatenza							
Juzgado Promiscuo Municipal de Santa María							

UNIDAD JUDICIAL N.º 8 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023							
MIRAFLORES, BERBEO, CAMPOHERMOSO, PÁEZ, SAN EDUARDO Y ZETAQUIRA.	DICIEMBRE			ENERO			
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L
Juzgado Promiscuo Municipal de San Eduardo							
Juzgado Promiscuo Municipal de Miraflores							

UNIDAD JUDICIAL N.º 9 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023							
MONQUIRÁ, CHITARAQUE, SAN JOSÉ DE PARE, SANTANA Y TOGÜÍ	DICIEMBRE			ENERO			
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L
Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Monquirá							
Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Pare							

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO

UNIDAD JUDICIAL N.º 10 y 11 FUSIONADAS – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023							
DUITAMA, PAIPA, NOBSA, TIBASOSA, SANTA ROSA DE VITERBO, BELÉN, TUTAZA, CERINZA, FLORESTA, SOGAMOSO, AQUITANIA, PESCA, CÚTIVA, FIRAVITOBA, IZA, TOTA, LABRANZAGRANDE, PISBA, PAYA, MONGUA, MONGUÍ, TÓPAGA, GAMEZA, CORRALES Y BUSBANZÁ	DICIEMBRE			ENERO			
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L
Juzgado 1º Penal Municipal de Control de Garantías de Sogamoso							
Juzgado 4º Penal Municipal de Control de Garantías de Duitama							

UNIDAD JUDICIAL N.º 12 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023							
SOCHA, CHITA, JERICÓ, SOCOTÁ, PAZ DE RÍO, BETÉITIVA, SATIVANORTE, SATIVASUR Y TASCO.	DICIEMBRE			ENERO			
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L
Juzgado Promiscuo Municipal de Sativasur							
Juzgado Promiscuo Municipal de Beteitiva							

UNIDAD JUDICIAL N.º 13 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023							
SOATÁ, BOAVITA, COVARACHÍA, LA UVITA, SUSACÓN, TIPACOQUE Y SAN MATEO.	DICIEMBRE			ENERO			
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L
Juzgado Promiscuo Municipal de Covarachía							
Juzgado Promiscuo Municipal de Soatá							

UNIDAD JUDICIAL N.º 14 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023							
EL COCUY, CHISCAS, EL ESPINO, GUACAMAYAS, GÜICÁN Y PANQUEBA.	DICIEMBRE			ENERO			
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L
Juzgado Promiscuo Municipal de Guicán							
Juzgado Promiscuo Municipal de Chiscas							

Hoja No. 3 Acuerdo No. CSJBOYA22-229 del 29 de julio de 2022. “Por el cual se establecen los turnos de los Juzgados para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, durante la vacancia judicial de fin de año, término comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023”.

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

UNIDAD JUDICIAL N.º 1 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023							
YOPAL, AGUAZUL, RECETOR, CHÁMEZA, MANÍ, NUNCHÍA Y PAJARITO.	DICIEMBRE			ENERO			
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L
Juzgado 1º Penal Municipal de Yopal							
Juzgado 2º Penal Municipal de Yopal *							

*Durante los días 31 de diciembre de 2022 y primero (1º) de enero de 2023 la Unidad Judicial No. 1 se fusiona con la Unidad Judicial No. 2, para incluir los municipios de Monterrey, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva.

UNIDAD JUDICIAL N.º 2 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023							
MONTERREY, SABANALARGA, TAURAMENA Y VILLANUEVA	DICIEMBRE			ENERO			
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L
Juzgado 1º Penal Municipal de Villanueva							
Juzgado 2º Penal Municipal de Yopal – Unidad Judicial 1 y 2 fusionadas durante los días 31 de diciembre de 2022 y primero (1º) de enero de 2023-							

UNIDAD JUDICIAL N.º 3 – VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023							
OROCUÉ, SAN LUIS DE PALENQUE Y TRINIDAD.	DICIEMBRE			ENERO			
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L
Juzgado Promiscuo Municipal de Trinidad							
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Paz de Ariporo –Unidad Judicial 3 y 4 fusionadas durante los días 31 de diciembre de 2022 y primero (1º) de enero de 2023-							

UNIDAD JUDICIAL N.º 4 - VACANCIA JUDICIAL 2022 – 2023							
PAZ DE ARIPORO, HATOCOROZAL, PORE, TÁMARA, SÁCAMA Y LA SALINA.	DICIEMBRE			ENERO			
	24 S	25 D	31 S	1 D	7 S	8 D	9 L
Juzgado Promiscuo Municipal de la Salina							
Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Paz de Ariporo *							

* Durante los días 31 de diciembre de 2022 y primero (1º) de enero de 2023 la Unidad Judicial No. 4 se fusiona con la Unidad Judicial No. 3, para incluir los municipios de Monterrey, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva.

ARTICULO 2º. UNIDADES FUSIONADAS 10 Y 11: Para el cumplimiento de la función de control de garantías durante la época de vacancia judicial de fin de año, fusionar las Unidades Judiciales 10 y 11 del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, la cual queda conformada por los Municipios de Duitama, Paipa, Nobsa, Tibasosa, Santa Rosa de Viterbo, Belén, Tutazá, Cerinza, Floresta, Sogamoso, Aquitania, Pesca, Cuítiva, Firavitoba, Iza, Tota, Labranzagrande, Pisba, Paya, Mongua, Monguí, Tópaga, Gámeza, Corrales y Busbanzá.

Parágrafo. La realización de las audiencias de control de garantías de la Unidades Judiciales 10 y 11, se cumplirá indistintamente en los Centros de Servicios de las ciudades de Duitama y Sogamoso, según las necesidades del servicio.

ARTICULO 3º. UNIDADES FUSIONADAS 1 Y 2: Para el cumplimiento de la función de control de garantías durante los días 31 de diciembre de 2022 y primero (1º) de enero de 2023, fusionar la unidad judicial No. 2 con la Unidad Judicial No. 1; unidad judicial fusionada que, exclusivamente para esos dos días, queda conformada por los Municipios de Yopal, Aguazul, Recetor, Chámeza, Maní, Nunchía, Pajarito, Monterrey, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva.

ARTICULO 4º. UNIDADES FUSIONADAS 3 Y 4: Para el cumplimiento de la función de control de garantías durante los días 31 de diciembre de 2022 y primero (1º) de enero de

Hoja No. 4 Acuerdo No. CSJBOYA22-229 del 29 de julio de 2022. “Por el cual se establecen los turnos de los Juzgados para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, durante la vacancia judicial de fin de año, término comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023”.

2023, fusionar la unidad judicial No. 3 con la Unidad Judicial No. 4; unidad judicial fusionada que, exclusivamente para esos dos días, queda conformada por los Municipios de Orocué, San Luis de Palenque, Trinidad, Paz de Ariporo, Hato Corozal, Pore, Támara, Sácama y La Salina.

ARTICULO 5º. La función se prestará por el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 y 10 de enero de 2023, durante los fines de semana y festivos, conforme a la programación contenida en el artículo 1º, en el siguiente horario: (i) Distritos de Tunja y Santa Rosa de Viterbo de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y (ii) Distrito Judicial de Yopal de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

ARTICULO 6º. En los municipios diferentes a Tunja, Sogamoso y Yopal, durante los fines de semana, festivos y días de vacancia judicial, conforme a los Acuerdos PSAA08-4704, PSAA08-4705 de 2008 y PSAA09-5993 de 2009, los Juzgados programados en las diferentes unidades judiciales atenderán la función de control de garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

ARTICULO 7º. De conformidad con el párrafo segundo del Acuerdo PSAA08-5442 de 2008, para la atención de la segunda instancia en los asuntos de control de garantías se establecen los siguientes turnos:

- **DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA.** Juzgado 2º Penal del Circuito de Tunja.
- **DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO.** Juzgado 2º Penal del Circuito de Duitama.
- **DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL.** Juzgado 3º Penal del Circuito de Yopal.

ARTICULO 8º. Los señores Jueces de los Juzgados Promiscuos Municipales a quienes se les suspenden las vacaciones, desempeñarán su función, junto con el empleado que el Juez considere necesario, de lunes a viernes en forma presencial y en los días que les corresponda turnos de fin de semana o festivo, en la modalidad de disponibilidad.

ARTICULO 9º. Los funcionarios de los Juzgados Penales del Circuito a quienes se les suspenden las vacaciones desempeñarán su función, junto con el empleado que el Juez considere necesario, de lunes a viernes, en forma presencial.

ARTICULO 10º. Los funcionarios y empleados de disponibilidad disfrutaran de compensatorios, conforme los reglamentos vigentes del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO 11º. El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, efectuará el seguimiento necesario a fin de garantizar el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO 12º. A través de la Secretaría, comuníquese la presente decisión a cada uno de los despachos judiciales programados, a la Dirección Seccional de Fiscalías de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, a la Defensoría Regional del Pueblo de Boyacá y Casanare, a las Procuradurías Delegadas en los asuntos penales de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, y a las correspondientes Oficinas de Apoyo.

ARTICULO 13º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Hoja No. 5 Acuerdo No. CSJBOYA22-229 del 29 de julio de 2022. *“Por el cual se establecen los turnos de los Juzgados para la prestación de la función de control de garantías en el sistema penal acusatorio, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, durante la vacancia judicial de fin de año, término comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 y el 10 de enero de 2023”*.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022)



HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

Magistrada Ponente: Gladys Arévalo

GA/thjf Aprobado en sesión del 29 de julio de 2022.***.